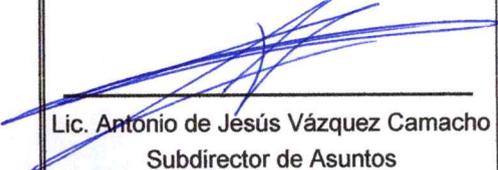


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRAMITE:	SERVICIO:	X	
ACCESO QR PARA SOLICITAR ASESORIA JURIDICA EN LINEA.										
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula		IXT/DFDE/SM/01/2024			
Consiste en brindar a los ciudadanos, orientándolos respecto a problemas jurídicos que puedan tener sin necesidad de acudir de forma presencial a las oficinas, asesorando adecuadamente para que acuda a la instancia correspondiente y conozca los alcances de la ley solicitando la asesoría mediante un Acceso QR de forma eficaz y rápida.										
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8, 14, 16, 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 13 fracción 1.3 Convención Americana sobre Derechos Humanos.</p> <p>Artículo 42 y 43 capítulo V Ley General de Víctimas.</p> <p>Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 1 03 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78 y 137 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 3, 13,15 19 fracción 11, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		Municipio I AyuntaMunicipio I Ayuntamiento de Ixtapaluca(ixtapaluca22-24.com.mx)miento de Ixtapaluca (ixtapaluca22-24.com.mx)				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos requieran una asesoría jurídica.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS										
No aplica				Si	0	Artículo 8, 20 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No aplica				No aplica	0	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica				No aplica	0	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 Horas								
COSTO:		No aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		El servicio es dar una orientación al ciudadano a través de una asesoría jurídica por medio de una página web donde estará abierta los días hábiles de la semana en un horario establecido de 9:00 am a 3:00 pm.								

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México				Dirección de Asuntos Jurídicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Arturo Reyes Cárdenas			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 13:00 Hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59720647	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener una asesoría en línea?				
RESPUESTA:	En el portal de la página del Ayuntamiento de Ixtapaluca.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué materia se puede dar una asesoría jurídica?				
RESPUESTA:	En materia civil, penal, administrativo y laboral.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo ir de manera presencial a recibir una asesoría?				
RESPUESTA:	Si, en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en el edificio anexo del Ayuntamiento de Ixtapaluca brindamos la asesoría de manera presencial.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 02 / 2024
Lic. Antonio de Jesús Vázquez Camacho Subdirector de Asuntos Jurídicos	Lic. Arturo Reyes Cárdenas Director de Asuntos Jurídicos	